

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 28 de Octubre de 2014, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N°148-2014: "Provisión e instalación maquinas de ejercicios (Maquinas de Fuerza), Temuco" a la Empresa Equipamiento Urbano ETO Chile SPA Ltda., y designa como Inspectora Técnica de Obras Municipales a la Sra. Susana Pareja Pineda.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 07 de Noviembre de 2014, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N°124-2014: "Mejoramiento y Ampliación FERIA Labranza, Temuco" a la Empresa "Sociedad Constructora Reyes Hermanos Ltda.", y designa como Inspectora Técnica de Obras Municipales a la Sra. Susana Pareja Pineda.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 605 de fecha 25 de Septiembre de 2014, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N°134-2014: "Habilitación Isla Cautín, Temuco" a la Empresa de Ingeniería y construcciones San José Ltda., y designa como Inspectora Técnica de Obras Municipales a la Sra. Susana Pareja Pineda.

4- El Art. 42 de las Bases Administrativas de la Propuesta que faculta modificar la designación del funcionario, si el Mandante lo estima necesario.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Desígnese Inspectora Técnica titular de la Obras "Provisión e instalación maquinas de ejercicios (Maquinas de Fuerza), Temuco"; "Mejoramiento y Ampliación FERIA Labranza, Temuco"; "Habilitación Isla Cautín, Temuco" a la Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LOT/Idalc
Distribución

- c.c. Dirección de Control
- c.c. Gobierno Regional de la Araucanía
- c.c. Dirección de Obras Municipales.
- c.c. Dirección de Planificación
- c.c. Depto. Ejecución de Obras (R.A.T)
- c.c. Empresa Contratistas
- c.c. Of. de Partes.



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)